

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10818** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de Información Pública sobre extinción del derecho concesional de un aprovechamiento de aguas regeneradas de la EDAR de Albaterra-San Isidro para riego agrícola, titularidad del Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Albaterra, en el término municipal de Albaterra y San Isidro. CAD-0001/2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 167, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Segura O. A. ha acordado iniciar el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas regeneradas al haber recibido por parte del titular de la concesión el correspondiente escrito manifestando formalmente la renuncia expresa al derecho.

Se relacionan a continuación los datos registrales del aprovechamiento a extinguir:

Inscripción registro de aguas: Aprovechamiento n.º 6.966, Sección A, Tomo 7, Hoja 1216.

Titular: Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Albaterra.

Clase y afección: Riego agrícola.

Toma: EDAR de Albaterra-San Isidro Superficie regable: 198,1 ha.

Volumen anual: 601.225 m<sup>3</sup>/año

Caudal: 40 l/s

Municipio y provincia: Albaterra y San Isidro, Alicante.

Fecha resolución: 16-2-2009

Causa de la extinción: Renuncia del concesionario.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: A instancia del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Segura O. A.

Los escritos, citando la referencia CAD-0001/2024, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura O. A., con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion->

publica/general/. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Régimen Concesional Superficiales (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 30 de marzo de 2026.- Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

**ID: A260013235-1**